

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3067/22

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de El Arenal, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, en horas de oficina y por el plazo de e 15 días, con el fin de que los interesados a que se refiere el artículo 151 de la citada ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas por los motivos a que se refiere el punto 2º del mencionado artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el caso de que, durante dicho plazo, que comienza a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Arenal, 29 de diciembre de 2022.

El Alcalde, *Guillermo Pulido Vinuesa*.